

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**16679** *Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Arroz del Delta del Ebro o Arròs del Delta de l'Ebre.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que la aprobación de los reglamentos de las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas deben ser objeto de publicidad a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado.

En consecuencia, se da publicidad a la Orden AAM/60/2012, de 8 de marzo, por la que se modifica la Orden AAR/442/2009, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Arroz del Delta del Ebro, cuyo texto consta íntegramente publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 6090, de 19 de marzo de 2012, que se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.gencat.cat/alimentacio/modificacion-reglamento-arroz-delta-ebro/dogc/>.

Barcelona, 2 de mayo de 2012.- Secretaria general del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, M. Teresa Martí i Castro.

ID: A120030195-1